



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD PARA SER PARTÍCIPE DEL SORTEO "DÍA DEL PADRE"

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, CON DOMICILIO EN CARRETERA HUIXQUILUCAN - SAN RAMÓN 66, BARRIO DE SAN RAMÓN, HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52760, ES EL RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE EL TITULAR DE ESTOS, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL SORTEO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE.

PARA LO ANTERIOR, Y PARA LAS PERSONAS QUE AL MOMENTO DEL REGISTRO TENGAN 18 AÑOS CUMPLIDOS, RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, DATOS CONTENIDOS EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR, TALES COMO FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, DOMICILIO (CALLE, COLONIA, NÚMERO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL) NÚMERO TELEFÓNICO, FIRMA AUTÓGRAFA Y, EN SU CASO, CORREO ELECTRÓNICO.

AHORA BIEN, REFERENTE A LOS MENORES DE EDAD, SERÁ NECESARIA LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO, DE MANERA EXPRESA, DE LA MADRE, PADRE Y/O TUTOR CORRESPONDIENTE PARA LA RECABACIÓN DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE NACIMIENTO (NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO, FILIACIÓN Y, EN SU CASO, HUELLA DIGITAL), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y REGISTRO DE FENOTIPO (OBTENCIÓN Y DIFUSIÓN DE FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES).

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, TRATA LOS DATOS PERSONALES ANTES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES III, VI, IX Y XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR LA GUÍA



PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEÑALA QUE EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE ÉSTOS, EN TÉMINOS DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL CONSENTIMIENTO DEBERÁ ASENTARSE DE MANERA ESCRITA Y, SE HARÁ POR CONDUCTO DE LA O EL TITULAR DE LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, NO SE PUBLICARÁN LOS DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A EXCEPCIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE SU RESPRESENTANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRARIE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

ES MENESTER SEÑALAR QUE, COMO DOCUMENTO ORIENTADOR, SE CONSULTÓ LA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EMITIDA POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES TRATADOS, MISMAS QUE ESTÁN ORIENTADAS A ALCANZAR UN ESQUEMA DE “PROTECCIÓN POR DISEÑO”.

LA INFORMACIÓN RECADADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN, NI SE REVELARÁ A INDIVIDUOS, ENTIDADES O PROCESOS NO AUTORIZADOS, POR CONSIGUIENTE, EL RESPONSABLE, EL ADMINISTRADOR, EL ENCARGADO, O EN SU CASO LOS USUARIOS AUTORIZADOS SON LOS ÚNICOS QUE PUEDEN LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA TAL EFECTO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, NO REALIZARÁ TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS.

DE CONFORMIDAD POR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, NO SE CONSIDERAN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, LAS REMISIONES NI LA COMUNICACIÓN DE DATOS ENTRE ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS AL MISMO SUJETO OBLIGADO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO POR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HARÁN PÚBLICOS DATOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES QUE MARCA LAS REFERIDAS LEYES.

¿DÓNDE SE PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

EL TITULAR PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN “ARCO” DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, UBICADA EN CARRETERA HUIXQUILUCAN - SAN RAMÓN 66, BARRIO DE SAN RAMÓN, HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52760; A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM) MEDIANTE EL PORTAL DE INTERNET

[HTTPS://SARCOEM.ORG.MX/SARCOEM/CIUDADANO/LOGIN.PAGE](https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page)

O BIEN, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, UBICADAS EN PINO SUÁREZ S/N, ACTUALMENTE CARRETERA TOLUCA-IXTAPAN NO. 111, COLONIA LA MICHOACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52116.

LA PROCEDENCIA DE ESTOS DERECHOS, EN SU CASO, SE HARÁ EFECTIVA UNA VEZ QUE EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITEN SU IDENTIDAD O REPRESENTACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

EN NINGÚN CASO EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES DE UN TITULAR PODRÁ AFECTAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE OTROS. EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS ARCO, FORMA PARTE DE LAS GARANTÍAS PRIMARIAS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES, CAMBIOS O ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES O POR CUALQUIER CAUSA AJENA A ESTE SUJETO OBLIGADO.



CABE MENCIONAR QUE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DESCRITOS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, CONTARÁ CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU TITULAR PREVIO AL TRATAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, 19 FRACCIÓN IV, 25 INCISO F), 29, 36, 81, 82 FRACCIONES XVI, XXI, XXX, XXXII, XXXIII Y 108, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR DE MANERA EXPRESA QUE HE LEÍDO EL AVISO DE PRIVACIDAD Y, **AUTORIZO LA OBTENCIÓN, DIFUSIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES DEL MENOR**

(3) _____

- **NOMBRE;**
- **EDAD;**
- **FECHA DE NACIMIENTO;**
- **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN;**
- **FOTOGRAFÍAS;**
- **CAPTURAS DE PANTALLA; Y**
- **RECOPIACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

LO ANTERIOR, ÚNICAMENTE PARA ATENDER LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.

DE MANERA EXPRESA SEÑALO QUE, TENGO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LOS DATOS RECADADOS PUEDEN EDITARSE, COPIARSE, EXHIBIRSE Y/O PUBLICARSE EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE INVOLUCREN REDES SOCIALES OFICIALES.

EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, SIENDO EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DE 2022.

FIRMA DE LA MADRE, PADRE O TUTOR (A)

(1) Nombre de la madre, padre y/o tutor;

(2) Número de identificación oficial: INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Forma Migratoria, y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional;

(3) Nombre del menor